

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado ponente

AL2074-2020 Radicación n.º 83226 Acta 32

Bogotá, D. C., dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020).

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA vs. ALBA LUCÍA SALGADO BERNAL y OTROS.

Acéptase el desistimiento del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandada Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, recurrente contra la sentencia de segunda instancia proferida en el proceso de la referencia.

Sin costas, por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

02/09/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-05 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105014200901188-01
RADICADO INTERNO:	83226
RECURRENTE:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
OPOSITOR:	ALBA LUCIA SALGADO BERNAL, LUIS MARCEL BOTERO BOTERO en calidad de Curador Ad Litem de la COOPERATIVA DE SALUD INTEGRAL EN LIQUIDACIÓN y de la COOPERATIVA MEDICOS LTDA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 07 de septiembre de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 89 la providencia proferida el 02 de septiembre de 2020.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02 de septiembre de 2020.

SECRETARIA